

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**MIGUEL FERRER BOLIVAR
QUERELLANTE**

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0015

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

En el día de hoy recibimos copia de una *Urgente Solicitud de Reconsideración y Paralización de los Procedimientos* radicada por la parte Querellada ante el Tribunal de Apelaciones en el caso KLRA-2022-00245. En dicha moción solicitan la reconsideración de la Sentencia del 11 de mayo de 2022. En miras de la economía procesal y como medida preventiva en espera de la contestación del Tribunal de Apelaciones sobre la reconsideración dejamos sin efecto la vista administrativa señalada para mañana 26 de mayo de 2022.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 25 de mayo de 2022. Certifico además que hoy, 25 de mayo de 2022 he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0015 y fue notificada mediante correo electrónico a krecio@sbsmnlaw.com y rgonzalez@diazvaz.law.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de mayo de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria